

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

"2011 Año del trabajo decente, la salud y seguridad de los trabajadores"

DISPOSICIÓN N. 3681

BUENOS AIRES, 23 MAY 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-625-11-4 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma 3M Argentina S.A.C.I.F.I.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 604-72, denominado: Material de impresión.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

()



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICION N 3 6 8 1

"2011 Año del trabajo decente, la salud y seguridad de los trabajadores"

ARTICULO 1º- Autorizase la modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 604-72, Material de impresión.

ARTICULO 2º - Acéptese el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 604-72.

ARTICULO 3º - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-625-11-4

DISPOSICIÓN Nº



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

"2011 Año del trabajo decente, la salud y seguridad de los trabajadores"

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Nombre comercial / Genérico aprobado: Material de impresión.

Disposición Autorizante de (RPPTM) Nº 3549/08

Tramitado por expediente Nº 1-47-8175-08-0

| DATO AUTORIZADO | MODIFICACION / |
|------------------------|--|
| HASTA LA FECHA | RECTIFICACION |
| | AUTORIZADA |
| | |
| | |
| 3M ESPE, 3M ESPE Platz | 3M ESPE, 3M ESPE Platz |
| Seefeld, D-8222-9 | Seefeld, D-8222-9 |
| Alemania. | Alemania. |
| | Zhermack S.P.A Via |
| | Bovazecchino 100 45021 |
| | Badia Polesine Italia. |
| | |
| | |
| | HASTA LA FECHA 3M ESPE, 3M ESPE Platz Seefeld, D-8222-9 |

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.





Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

"2011 Año del trabajo decente, la salud y seguridad de los trabajadores"

Expediente Nº 1-47-625-11-4

DISPOSICIÓN Nº

368

Dr. OTTO A. ORSINGHER